

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 3.046/2010

ALCALDÍA DE MONTORO

Por resolución de la Alcaldía de fecha 16 de marzo del presente año se ha resuelto sobre el siguiente asunto:

En virtud de las facultades que me confiere el artº. 21.1 a, de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones

Locales, aprobado por R.D. 25468/86 de 28 de noviembre (B.O.E. nº 305 de 22 de diciembre de 1.986), por el presente

RESUELVO:

Primero.- Delegar la totalidad de las funciones de ésta Alcaldía durante los días 18 al 20 de marzo próximo, ambos inclusive en el Primer Teniente de Alcalde de esta Corporación Don Alfonso Delgado Cruz, por tener que ausentarme de la Ciudad.

Segundo.- Dar publicidad de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, notificar al interesado y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

En Montoro, 16 de marzo de 2010.- El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.